



Asunción, | | de Octubre de 2017

DICTAMEN N° 36.

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de **Asuntos Constitucionales, Defensa Nacional y Fuerza Pública**, os aconseja aprobar sin modificaciones la “**CONVENCIÓN SOBRE DERECHOS Y DEBERES DE LOS ESTADOS**”, adoptado en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 26 de diciembre de 1933, remitido por Mensaje N° 940 del Poder Ejecutivo, de fecha 30 de enero del 2013.

Miembros de la Comisión, en su oportunidad, expondrán los fundamentos del presente dictamen.

JULIO CÉSAR FRANCO GÓMEZ  
Vicepresidente

JUAN DARIO MONGES  
Presidente

JOSE MANUEL BOBEDA  
Relator

MIEMBROS

LILIAN G. SAMANIEGO G.

NÉLSON AGUINAGALDE

CARLOS NÚÑEZ

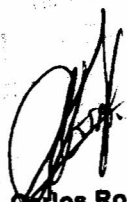
FERNANDO SILVA FACETTI

BLAS ANTONIO LLANO RAMOS

MIGUEL ABDÓN SAGUIER

CARLOS FILIZZOLA

ARNALDO GIUZZIO

  
Carlos Rosso  
Jefe de Actualización de Expedientes  
Secretaría General  
H. Cámara de Senadores

